

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00059-00
EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CONDOMINIO "LA COLINA"

DEMANDADO: GUSTAVO MONTOYA MORENO

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Registro documentos	C1-Folio 30	\$	20.700,00
Valor Certificado libertad.....	C1-Folio 31	\$	16.800,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 32	\$	250.000,00

TOTAL \$ **287.500,00**

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
(\$287.500,00)

Tuluá Valle, julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.- **Tuluá julio 23 de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



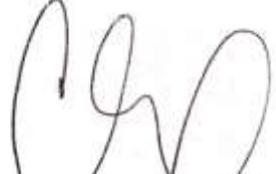
Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0971
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00059-00
EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle, veintitrés (23) de julio de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 38- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616



JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64904ccd3896032dea23645d848e9185ce542a527ce6134c1acae7ae97ad9855**

Documento generado en 23/07/2020 09:46:38 a.m.

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616